



Fecha: 8 de abril de 2020

Señor
Presidente de la República de Colombia
Doctor Iván Duque Márquez
E.S.D.

Ministros del Despacho:
Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Ministra del Interior
Ministra de Minas y Energía
Ministro de Salud Pública
Ministra de Transporte

Propósito: Asegurar que el sector de ensayos, inspección y certificación pueda continuar prestando servicios para la seguridad, en los sitios de trabajo y maquinarias durante el periodo difícil en que el COVID-19 amenaza interrumpir este importante trabajo para los sectores críticos identificados por el Gobierno.

Exmo. Sr. Presidente Duque:

El Consejo TIC, que representa el sector de ensayos, inspecciones y certificaciones independientes (TIC por sus siglas en inglés) a nivel mundial, agradece a las autoridades de Colombia por la respuesta vigorosa y rápida a la crisis sanitaria causada por COVID-19. Nuestros miembros se sienten honrados de participar en esta lucha siguiendo lo prescrito por el Decreto 547 de 2020.

En esta oportunidad le escribimos de la mano de la Asociación Colombiana de Organismos de Evaluación de la Conformidad – ASOCEC, tal y como lo hemos hecho en los Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil, India y muchos otros países alrededor del mundo.

Por este medio, le rogamos amablemente su apoyo para asegurar que quienes forman parte de este sector (en Colombia más de 1400 empresas que benefician a más de 2000 familias) puedan seguir apoyando las labores de los sectores definidos como críticos por el Gobierno de Colombia, apoyando la salud y seguridad de los colombianos, para lo cual, se hace necesario que dichas empresas puedan operar durante la crisis ya que los servicios que ellos prestan son críticos bajo las circunstancias actuales.

Nuestros miembros ensayan, auditan, inspeccionan y certifican la conformidad de laboratorios farmacéuticos y clínicos, así como la de los fabricantes de dispositivos médicos y equipo de protección personal, de acuerdo a la legislación correspondiente y las normas internacionales pertinentes.

Adicionalmente, nuestros miembros ensayan, auditan, inspeccionan y certifican en sectores esenciales de producción industrial y transporte tales como en agua potable,

alimentos, productos de consumo y mercancías (commodities). Igualmente auditan infraestructura crítica como refinerías, plantas generadoras de energía, tuberías y estaciones de gasolina. De esa manera, nuestros servicios apoyan la continuidad de las operaciones en condiciones de seguridad para los empleados y el público en general (incluidos los consumidores y usuarios). Adicionalmente, el sector viene cumpliendo la función de ser los ojos del gobierno en innumerables actividades en pro de la salud y seguridad de los colombianos (consumidores, usuarios y empleados).

Nuestro sector se está especialmente adaptando para prevenir la propagación del COVID-19. Cuando ello es posible los miembros de nuestro sector ofrecen la posibilidad de inspecciones remotas para mantener la continuación de la conformidad de seguridad y salud. En ciertos casos, se ha acordado con los titulares de los esquemas relevantes extender ciertos certificados que hubieran vencido durante este periodo de restricciones.

Sin embargo, en las actividades específicas de estos organismos estos ajustes no son aplicables en todas las circunstancias. En muchos casos en los cuales la salud y vida humanas se pueden ver afectadas, ensayos en laboratorio e inspecciones *in situ* son cruciales, pero en las circunstancias actuales la interpretación de las normas no brinda suficiente claridad o restringen las posibilidades para adelantar estas labores. En algunos casos, los reglamentos actuales restringen innecesariamente, por ejemplo, la operación de laboratorios, la salida o utilización de vehículos o equipos, o de las personas que después de las inspecciones deben ajustar o corregir instalaciones que han sido encontradas riesgosas.

El resultado es que varias compañías del sector TIC no pueden prestar sus servicios y sus clientes no pueden continuar sus operaciones, en muchos casos ya definidas como críticas. Pero más importante, por ser entidades que tienen en su ADN la necesidad de seguir estándares, este sector debe ser el primer llamado a ser beneficiado por las normas de cuarentena inteligente, ya que se encuentran en posibilidad de aplicar protocolos de bioseguridad y distanciamiento social para aquellas actividades en las cuáles se requiere una inspección o vigilancia *in situ* u operar un laboratorio de ensayos o calibraciones (esto último, de la misma manera como hoy en día operan los laboratorios de calibración del Instituto de Metrología de Colombia).

En este contexto, le rogamos amablemente que:

- Aseguren que la legislación permita y promueva las auditorías e inspecciones virtuales en lo posible para minimizar las visitas *in situ*.
- Dispongan de manera expresa en las normas que correspondan que las actividades de ensayos, inspecciones y certificaciones de organismos acreditados, que deban hacerse *in situ*, relacionadas con los sectores exceptuados hacen parte de la cadena de alistamiento, puesta en funcionamiento y operación de las mismas. Para ello, deberán seguirse protocolos de bioseguridad.
- Se disponga que los profesionales y técnicos que deben hacer reparaciones de instalaciones y equipos puedan hacerlo cuando ello sea necesario como resultado de una visita *in situ* de un organismo acreditado.
- Que la reglamentación o interpretación indebida del artículo 8 del Decreto 591 de 2020 no lleve a la suspensión de las actividades del sector de ensayos, inspecciones y certificaciones acreditadas, inclusive aquellos que deben realizarse *in situ*, ya que los resultados se requieren de manera inmediata para los sectores críticos y, para los demás sectores, una vez termine la emergencia.

- Se permita la movilización de los vehículos con los cuales lo hacen los inspectores, laboratoristas, auditores y otros técnicos.
- Aseguren que el sector TIC sea parte del plan para reestablecer la continuidad de la actividad económica durante y después de la crisis, ya que nuestros miembros tendrán que ponerse al corriente con las auditorías de varias compañías que están actualmente cerradas o llevar a cabo actividades que han sido pospuestas por la crisis.

De esta manera, nuestros miembros podrán continuar contribuyendo a la lucha contra la crisis sanitaria del COVID-19 minimizando el impacto financiero a la economía colombiana.

Quedamos a su disposición para discutir nuestras sugerencias específicas por medio de videoconferencia, así como ofreciendo la experiencia y conocimiento del sector para atender la crisis sanitaria del COVID-19, tal como la adaptación de las reglas de salud y seguridad en los sitios de trabajo.

Cordialmente,



Ramón Madriñán
Presidente Ejecutivo
ASOCEC
www.asocec.org
director@asocec.org



Hanane Taidi
Director General
TIC Council
tic-council.org
secretariat@tic-concil.org



Roberta Telles
Executive Director
TIC Council Americas
tic-council.org/regions/americas